



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Decreto

Número:

Referencia: Cese de Luis Adalberto PUENZO - Presidente del INCAA

VISTO el Expediente N° EX-2022-35794482- -APN-DGD#MC, la Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificaciones, los Decretos Nros.1536 del 20 de agosto de 2002 y su modificatorio, y 90 del 20 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la citada Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificaciones, establece que el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), funcionará como ente público no estatal actualmente en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA, y tendrá a su cargo el fomento y regulación de la actividad cinematográfica en todo el territorio de la República y en el exterior en cuanto se refiere a la cinematografía nacional, de acuerdo a las disposiciones de la citada Ley.

Que por el Decreto N° 90/20 se designó Presidente del citado INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, al señor Luis Adalberto PUENZO, a partir del día 20 de diciembre de 2019.

Que en la presente instancia corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

Que ha tomado la intervención que le compete el servicio de asesoramiento jurídico pertinente.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese el cese del señor Luis Adalberto PUENZO (D.N.I. N° 4.546.984), en el cargo de Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA), ente público no estatal en el ámbito del MINISTERIO DE CULTURA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.